

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MUPGS
CELEBRADA CON FECHA 13/05/2019**

Celebrada en la sala de profesorado del DPCE.

Asisten:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de la atención a las recomendaciones de la DEVA en informes anteriores.

CONTENIDO	ESTADO
1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.	
1. Se recomienda que se incluya información resumida y concreta sobre las revisiones periódicas del título.	Atendida. Se ha aportado dicha información en diferentes apartados de la página web de la titulación, como autoinformes http://www.uhu.es/fedu/mastersanitaria/?q=calidad-autoinforme , planes de mejora http://www.uhu.es/fedu/mastersanitaria/?q=calidad-mejora , procedimientos y evidencias http://www.uhu.es/fedu/mastersanitaria/?q=calidad-procedimientos o resultados del título http://www.uhu.es/fedu/mastersanitaria/?q=calidad-resultados El responsable de la acción ha sido el director del máster
2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título	
Se recomienda incluir la información sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental.	Resuelta. En la actualidad el gestor documental es la página web de la titulación y toda la información se encuentra disponible en la misma http://www.uhu.es/fedu/mastersanitaria/ Los responsables de la acción han sido la CGC del título y el Decanato de la facultad
3. Profesorado	
Se recomienda incluir información sobre el perfil de los profesores de prácticas externas.	Resuelta. Dicha información se encuentra disponible en la web de la facultad http://www.uhu.es/fedu/mastersanitaria/?q=profesorado-equipodocente

	El responsable de la acción ha sido el coordinador de prácticas
Se recomienda incluir datos sobre los mecanismos de coordinación docentes, así como de los procedimientos establecidos por la universidad para cubrir las bajas.	<p>En el autoinforme de renovación se consideró que este apartado estaba resuelto, sin embargo, el informe provisional de la DEVA considera que esto debía ser revisado. Por ese motivo se han tomado las medidas que se recogen en las alegaciones al informe.</p> <p>Se ha aprobado un procedimiento de coordinación horizontal y vertical que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente y garantice una mejora de la misma. En tal procedimiento se describen las funciones del director/a, la comisión académica, los coordinadores/as de asignaturas y el profesorado, así como los mecanismos a utilizar en el proceso de coordinación.</p> <p>Atendida, no resuelta.</p> <p>Los responsables son la CGC y la comisión académica.</p>
4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.	
Recomendación objeto de especial seguimiento: Incluir información sobre los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante.	<p>Resuelta.</p> <p>Dicha información se encuentra en la web de la facultad http://www.uhu.es/fedu/?q=estudiantes-orientacion&op=presentacion</p> <p>Responsable de la acción: decanato.</p>
4. Se recomienda incluir datos sobre los recursos humanos (personal de apoyo y PAS) destinados a la gestión del Máster.	<p>Resuelta.</p> <p>Dicha información se encuentra en el informe de renovación del título.</p> <p>Responsable: CGC</p>
5. Indicadores	
Poner en marcha los procedimientos que permitan recoger datos sobre los indicadores de calidad y su posterior análisis.	<p>Resuelta.</p> <p>La unidad para la calidad y la CGC del título han recogido la información disponible en la fecha de la emisión del informe.</p> <p>La principal dificultad al respecto ha surgido a raíz de la fecha de elaboración del informe, ya que al tener que realizarse a principios de curso, la unidad para la calidad no ha dispuesto de tiempo suficiente para la recogida y análisis de algunos de los datos.</p> <p>Responsables: unidad para la calidad y CGC.</p>

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o Seguimiento (se incluyen solo aquellas que no estaban resueltas en el anterior informe)	
<p>En el informe de seguimiento de 9 de junio de 2015 se realizaron una serie de recomendaciones que se incluyen en el documento.</p>	
<p>R1: Añadir información específica sobre qué elementos concretos fueron aportados a la solicitud realizada desde estas consultas.</p>	<p>Resuelta.</p> <p>Esta información se ha añadido a la memoria modificada del título http://www.uhu.es/fedu/mastersanitaria/contents/calidad/docs/MASTER_PGS-MemoriaVerificada1718.pdf</p> <p>Los responsables han sido la comisión académica y la CGC</p>
<p>R4: Mejorar el acceso y claridad de la información referida al reglamento y las funciones de los distintos responsables del SGC del Título.</p>	<p>Atendida, no resuelta.</p> <p>A pesar de que esta recomendación se consideró resuelta por la CGCT, el informe provisional de la DEVA considera que no se había resuelto correctamente. Por ese motivo se está realizando un documento en el que se detalle la estructura y funcionamiento de la CGC del título y que se colgará en la página web del mismo una vez modificada la documentación.</p> <p>Responsable: CGC</p>
8. Plan de mejora del título	
<p>Recomendación objeto de especial seguimiento: Proponer acciones concretas con responsables concretos que permitan mejorar el nivel de participación del profesorado en el programa DOCENTIA, así como acciones específicas para favorecer el aumento el número de asignaturas vinculadas a PID y que mejoren la tutorización del alumnado.</p>	<p>Atendida no resuelta.</p> <p>Se está reuniendo la información al respecto, y seleccionando que profesores tienen las evaluaciones DOCENTIA acreditadas y quienes están en condiciones de solicitarlo. A partir de aquí se irá implementando un procedimiento para garantizar que el profesorado que esté en la condición de acreditación solicite la evaluación del programa DOCENTIA y a PID. Posteriormente (a partir del 30 de octubre de 2019, que se cierra la XVII edición del DOCENTIA en la UHU) se realizará un seguimiento de dicha acción. Por otra parte, se insistirá al profesorado en la necesidad de presentar PID.</p> <p>La principal dificultad en este punto ha surgido a que el profesorado ha ignorado dicha acreditación dado que el profesorado ignoraba la necesidad y utilidad del programa DOCENTIA y el PID. Dado que cualquier</p>

	<p>proceso de acreditación requiere un esfuerzo y tiempo sobresaliente, sumado a los últimos y frecuentes procesos acreditativos a los que han estado sometidos el cuerpo docente (sexenios de transferencia, tramos autonómicos, sexenios de investigación, acreditaciones ANECA, etc.) el profesorado ha pospuesto esta evaluación dado que además no ha sido obligatorio ni exigido en ninguna de las actividades académicas cursadas. Se está valorando la posible exigencia de alguna normativa o documentación que exigiese o requiriera positivamente de la obligatoriedad de participar en el programa DOCENTIA para la participación en la docencia del máster.</p> <p>Atendida no resuelta.</p> <p>Responsable: comisión académica.</p>
<p>Recomendación objeto de especial seguimiento: Proponer acciones concretas con responsables concretos que permitan evaluar las propuestas específicas que ha considerado la universidad.</p>	<p>Resuelta.</p> <p>La CGCT considera que las acciones y responsables aparecen reflejados en los autoinformes y planes de mejora.</p> <p>Responsable: CGC</p>
<p>Se recomienda que en futuros autoinformes se realice una diferenciación clara entre las acciones que están en proceso de consecución o que han sido llevadas a cabo durante el proceso de elaboración del autoinforme.</p>	<p>Resuelta.</p> <p>Se ha atendido a este punto en el autoinforme.</p> <p>Responsable: CGC</p>
<p>Se recomienda que la universidad ordene las acciones según el nivel de prioridad, ya que esto facilitaría la evaluación y la inclusión de datos sobre el estado de la propuesta (conseguida o en proceso).</p>	<p>Resuelta.</p> <p>La responsable es la CGC</p>
<p>Se recomienda no incluir la información/recomendaciones que ya han sido analizadas en otros apartados del autoinforme. Si se</p>	<p>Resuelta. Se ha intentado omitir tal información.</p> <p>La responsable es la CGC</p>

<p>incluyen, el documento debería especificar que se trata de propuestas en proceso de consecución, por ejemplo, los puntos débiles encontrados en el informe del 15/06/2015, las modificaciones que no se han informado al Consejo de Universidades (apartado VII).</p>	
<p>En relación con los procedimientos para el seguimiento, evaluación y mejora del título, se recomienda incluir indicadores de seguimiento en la propuesta de concienciación de los estudiantes, así como aclarar el punto débil: no disponer de un día periódicamente para establecer vías de intercambio y reflexión entre alumnos y profesores.</p>	<p>Resuelta.</p> <p>La participación del alumnado en las diferentes encuestas de satisfacción ha aumentado de manera considerable. Por otra parte, la incorporación de miembros del alumnado en la CGC ha permitido que existan esas vías periódicas de intercambio y reflexión entre alumnado y profesorado.</p> <p>La responsable es la CGC</p>
<p>Se recomienda reformular las acciones: aumentar el número de profesores que se presentan al programa DOCENTIA, implicar asignaturas en proyectos de innovación docente y mejorar la tutorización de los TFM. La propuesta es demasiado general, lo que dificulta la resolución de ese punto débil.</p>	<p>Resuelta.</p> <p>Se han diferenciado las diferentes acciones en el plan de mejora actual.</p> <p>La responsable es la CGC</p>
<p>Se recomienda que la universidad proponga responsables de la acción diferentes en el caso de las acciones dirigidas a concienciar al PAS sobre la importancia de participar en los órganos de gobierno y que propongan una metodología más práctica a los docentes. Se entiende que se trata de acciones que deben ser</p>	<p>Resuelta.</p> <p>Se ha incluido una representante del PAS en la CGC del título y en la actualidad los miembros del PAS también participan en la CGC de la facultad.</p> <p>Responsable: CGC</p>

responsabilidad de la CGIC o de la coordinación del Máster.	
-------------------------------------------------------------	--

1. Aprobación de la nueva comisión de garantía de calidad del título.

PRESIDENTE

Enrique Moraleda Barreno

VOCALES

Alicia Muñoz Silva

Fermín Fernández Calderón

Jaime Gordo Sánchez

José Andrés Lorca Marín

María del Carmen Santín Vilariño

María Esperanza Torrico Linares

Pedro Juan Pérez Moreno

REPRESENTANTE PAS

Isabel Roncel Martínez

REPRESENTANTE EMPLEADORES/AS

Silverio Victoria Álvez

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

María Sánchez Raposo

Natalia Velázquez Ahumada

REPRESENTANTES DE EGRESADOS/AS

Pilar Cáceres Pachón

M^a Dolores Rus Guerrero

2. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Huelva, a 13 de mayo de 2019